

En virtud de un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones

La Fundación Aequitas y Autismo España colaborarán para difundir la nueva normativa sobre discapacidad

Madrid, 24 de marzo de 2022.- Almudena Castro-Girona, directora de la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado, y **Jesús García Lorente**, director general de la Confederación Autismo España, han suscrito un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

En virtud de este acuerdo, Aequitas y Autismo España establecerán un programa de formación e información para difundir la aplicación práctica de la *Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica* y todas las normas y procedimientos relacionados que les afecten.

Los destinatarios de este programa serán, básicamente, dos colectivos: entidades, personas con trastorno del espectro autista y sus familias; y los notarios que requieran conocer en profundidad el trastorno del espectro autista, para el buen desempeño de su función. Esta iniciativa nace del espíritu de colaboración que exige dicha norma entre los operadores jurídicos y las entidades reconocidas del tercer sector que representan a las personas con discapacidad.

Asimismo, el convenio recoge que Autismo España y Aequitas puedan colaborar en otro tipo de actividades relacionadas con la mejora la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro autista, así como de sus familias y de los profesionales que intervienen para la consecución de la misma. Otro de los objetivos de esta colaboración se centrará en sensibilizar, formar y concienciar a la sociedad sobre la realidad de las personas con trastorno del espectro autista, así como de sus familias.

Autismo España. Es una confederación estatal que agrupa y representa a 151 entidades del tercer sector de acción social promovidas por familiares de personas con trastorno del espectro del autismo (TEA), que facilitan apoyos y servicios específicos y especializados para personas con este tipo de trastornos y sus familias. Su misión es apoyar a las personas con TEA y sus familias promoviendo la reivindicación y el ejercicio efectivo de sus derechos, con el propósito de favorecer su calidad de vida y conseguir la igualdad de oportunidades. www.autismo.org.es

Fundación Aequitas. Constituida en 1999 por el Consejo General del Notariado, es una institución benéfica que trabaja para mejorar la protección jurídica de colectivos necesitados de especial protección, como personas con discapacidad, menores, inmigrantes y personas mayores. La fundación asesora sobre el ejercicio de la capacidad jurídica y de obrar de estas personas y aconseja a los ciudadanos y a sus representantes en cuestiones relativas a su protección social, legal y económica. www.aequitas.org